

Donado

Calasparra



Su Magestad, por su Real Decreto de 27. de Abril
 se ha servido de manifestar, que siendo tan preci-
 sas las absibencias de que necesitan los Exercitos
 de España, en cuyas operaciones consiste la justa defen-
 sa que requiere la porfiada obstinacion de los Enemigos,
 cuya aniquilacion es tan importante: Y aviendo Dios
 nuestro Señor, con la gran misericordia con que auxilia
 las Armas del Rey, concedidalas tan feliz principio de
 Campaña, en la Victoria que han logrado contra el Exer-
 cito de Portuga (cuyo empeño es necesario seguir, con
 el Divino amparo, y con las mayores fuerças, hasta dex-
 ar aquella Poencia en la opresion conveniente à la
 quietud de esto Reynos) y no bastando para esto, y lo
 demás que ocurre todos los medios que produce la Real
 hazienda, ni tampoco los caudales extraordinarios, que
 con tanto afan, y vigilancia se solicitan: Y esperando
 de la Magestad, que ninguno de sus fieles Vassallos se escusará
 à contribuir, para que el Exercito de Estremadura pueda
 continuar dentro de Portugal los progresos que asegura
 la felicidad conseguida: Ha resuelto su Magestad le
 sirvan sus Vassallos con vn socorro, que aunque sea li-
 mitado, la prempitud de su exaccion, y la fidelidad,
 y amor con quele contribuirán, facilite atender à parte
 de las grandes urgencias que ocurren: Y teniendo pre-
 sente la facultad de esta Ciudad, y Reynado, y lo que
 los vezinos del estado general contribuyen en ella la
 Real hazienda, se ha dignado su Magestad de repartirles
 à estos en este servicio la cantidad de veinte y tres mil
 ducados de vellon, la qual repartida entre todos ellos
 les tocarà à muy corta porcion, cuya moderada contri-
 bucion, y hecha por vna vez, será muy facil de aprom-
 tar por Vassallos que han dado tantas señales de su es-
 pecial amor, y fidelidad, y que son tan interesados en
 las precisas urgencias à que se destinan estos medios. Y
 para que la cobrança de este servicio se haga con la equi-
 dad

en esta Ciudad, y Rey-
 nado, y lo que los vezinos
 del estado general contribuyen
 en ella la Real hazienda, se
 ha dignado su Magestad de
 repartirles à estos en este
 servicio la cantidad de veinte
 y tres mil ducados de vellon,
 la qual repartida entre todos
 ellos les tocarà à muy corta
 porcion, cuya moderada
 contribucion, y hecha por
 vna vez, será muy facil de
 apromtar por Vassallos que
 han dado tantas señales de
 su especial amor, y fidelidad,
 y que son tan interesados en
 las precisas urgencias à que
 se destinan estos medios. Y
 para que la cobrança de este
 servicio se haga con la equi-
 dad

... de la Real Magestad

